



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024 según Resolución de 15 de febrero de 2024, del Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024

En Piornal a 18 de marzo de 2024.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal a las 11:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar la prueba selectiva para la contratación de UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO laboral temporal acogido al Programa Colaboración Económica Municipal de Empleo son:

- Presidenta: Lorenzo Sánchez Calle.
- Secretario/a: Celia Martín Sánchez.
- Vocales:

José Escudero Salgado.

Eloísa Pobre Jiménez Trabajadora Social de la OTUDTS MMVJ (No asiste)

Amable Mateos Vázquez. Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. D.G. del Medio Ambiente. (No asiste)

Se hace constar en Acta, que por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2024 se modifica el Tribunal de Selección que ha de regir el presente proceso selectivo.

El Tribunal con sus miembros presentes, declaran que no concurren en su persona las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constituido válidamente.

Según las Bases que rigen la convocatoria (publicada en sede electrónica), el procedimiento constará de un ejercicio (base 5ª):

"QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se efectuará por el procedimiento que se describe a continuación:

- *Ejercicio único: Consistirá en responder, en 30 minutos, a un cuestionario tipo test de 20 preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será de 0,5 puntos, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos.*

El temario sobre el que versarán las preguntas se adjunta en el Anexo II de estas bases.."



Por los miembros del Tribunal se realizan determinadas indicaciones a los aspirantes con objeto de llevar a buen fin la realización del ejercicio, de conformidad con las estipulaciones recogidas en las Bases de la convocatoria.

Realizadas las indicaciones por el Tribunal, a las 10:05 horas da comienzo el ejercicio.

A la terminación del ejercicio tipo test por parte del Tribunal se procede a la valoración de los mismos, con el siguiente resultado:

DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST
*****873C	DOMINGUEZ PALACIOS, MINERVA	4,50
*****245T	GUILLÉN LEANDRO, NOELIA	0,00
*****268T	ANTONIO CALLE, M ^a ANGELES	8,00
*****764Z	CALLE RAMOS, MÓNICA	0,00
*****387G	PRIETO FERNÁNDEZ, SARA	1,25
*****212A	ANTONIO FERNÁNDEZ, LORENA	0,00
*****674J	MARTÍN GARCÍA, NURIA	4,25
*****685W	ALONSO PÉREZ, OSCAR	0,25
*****209T	MUÑOZ ALONSO, NEREA	NO PRESENTADO
*****564L	FERNÁNDEZ PRIETO, NATALIA	9,00
*****857C	IGLESIAS RAMA, VERÓNICA	0,50
*****915Y	IGLESIAS MERCHÁN, ROCIO	1,50

Concluidas las actuaciones y en vista de los resultados anteriores el Tribunal,

ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía Presidencia, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, efectuándose propuesta de contratación laboral temporal de los siguientes aspirantes:

- Natalia Fernández Prieto

TERCERO: Elevar la propuesta de contratación laboral temporal junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante de acuerdo con la propuesta del Tribunal, para que proceda a la contratación temporal de los candidatos seleccionados.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal, otorgándose un plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al de la publicación para reclamaciones o alegaciones.

Siendo las 11:30 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador.

Yo, el Secretario redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas: